



Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 1016/2022, de 29 de diciembre, con rectificación de error material mediante Resolución de Alcaldía núm. 1017/2022, de 29 de diciembre, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) para el ejercicio 2022, correspondiente a las plazas que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

PERSONAL FUNCIONARIO.- Funcionarios de Carrera. Escala de Administración General:

GRUPO CLASIFICACIÓN (Art. 76 TREBEP)	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES
C2	Escala de Administración General	1

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Herrera (Sevilla).-

EL ALCALDE

Fecha y Firma electrónica

Fdo: Jorge Muriel Jiménez.



Cód. Validación: 7Y7ZEYLLGGC4C37DZJ7KE4YEA | Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1